

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2016-8036 *Aprobación y exposición pública de los padrones fiscales del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Recogida de Basuras del ejercicio 2016; Tasa por Suministro de Agua del primer semestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de Alcaldía de 6 de septiembre de 2016 se han aprobado los padrones fiscales del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2016, de la Tasa por Recogida de Basuras del ejercicio 2016 y de la Tasa por Suministro de Aguas del primer semestre de 2016.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de los citados padrones, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo se hace pública la apertura del período de cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de la Tasa por Recogida de Basuras y de la Tasa por Suministro de Agua del primer semestre. El período voluntario para el pago de las cuotas correspondientes abarcará del 16 de septiembre al 19 de noviembre de 2016, ambos inclusive. El pago se podrá realizar en las entidades colaboradoras señaladas en el recibo correspondiente en horario de oficina. Transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo de cobro, devengándose los recargos señalados en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

San Pedro del Romeral, 6 de septiembre de 2016.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

2016/8036

CVE-2016-8036